



Propone ampliar 8 a 12 semanas derecho a la Seguridad Social a quienes pierden su empleo

La diputada por Movimiento Ciudadano, Amalia García Medina, propuso ampliar de 8 a 12 semanas el periodo para que los asegurados que pierdan su empleo conserven el derecho a la seguridad social.

En una iniciativa, la legisladora de MC propuso también que los menores de edad conserven el derecho a la seguridad social hasta las 24 semanas posteriores a que cumplan los 18 años.

Y es que, señaló, las ocho semanas en que los asegurados y sus familias conservan el derecho a acceder al seguro de enfermedades del Seguro Social representan muy poco tiempo, ya que encontrar un nuevo empleo difícilmente toma dos meses.

Amalia García recordó que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2023, del Inegi, el 29.8 por ciento de las personas desempleadas se mantuvieron en esa condición hasta por tres meses.

Indicó también que el 18.8 por ciento de los mexicanos tardaron más de tres meses, quedando en un estado de vulnerabilidad a enfermedades, lo cual podría causar la ruina de su patrimonio y el de sus familias o consecuencias irreversibles en la salud.

Ante esta situación, la diputada por Movimiento Ciudadano planteó que el periodo de conservación de derechos del seguro de enfermedad se amplíe a tres meses, para ser más congruente con el tiempo que las personas tardan en volver al empleo.

De igual forma, propuso asegurar que las personas trabajadoras que se queden sin empleo tengan la seguridad de que sus hijos menores de edad estén cubiertos contra enfermedades hasta la mayoría de edad.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/6/9/propone-ampliar-12-semanas-derecho-la-seguridad-social-quienes-pierden-su-empleo-643057.html>